

sentado por la Procuradora doña María Carmen Martínez de Sas, contra Luis María de Orovio Casbas, Carlos Kinder Espinosa, «Conficesa, Sociedad Anónima» y «Pasade, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, cuantía 19.742.608 pesetas, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Barcelona a 22 de noviembre de 1999.

Vistos por el ilustrísimo señor don José Manuel Regadera Sáenz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona, los autos de juicio de menor cuantía número 428/98, en los que ha sido parte demandante “Medin-1, Sociedad Anónima” representada por la Procuradora doña María del Carmen Martínez de Sas y asistida por el letrado don Enrique Moreno Almarcegui, y parte demandada “Conficesa, Sociedad Anónima”, don Carlos Kinder Espinosa y don Luis María de Orovio Casbas, representados por el Procurador don Ramón Feixo Bergada y asistidos por el Letrado don Enrique Morral Hospital; y “Pasade, Sociedad Limitada”, declarada en rebeldía.

Fallo.—Estimar la demanda interpuesta por “Medin-1, Sociedad Anónima”, representada por la Procuradora doña María del Carmen Martínez de Sas contra “Conficesa, Sociedad Anónima”, don Carlos Kinder Espinosa y don Luis María de Orovio Casbas, representados por el Procurador don Ramón Feixo Bergada; desestimar la interpuesta contra “Pasade, Sociedad Limitada”, declarada en rebeldía; y, por tanto, condenar a los referidos demandados a abonar solidariamente a la actora 19.742.608 pesetas más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interpretación judicial, además de imponerles las costas a las demandadas, a excepción de las causadas a instancia de “Pasade, Sociedad Limitada” que se impondrán a la actora.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días según dispone el artículo 382 de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Asimismo, se hace saber que contra dicha sentencia se ha interpuesto por las demandadas comparecidas recurso de apelación, el cual se ha admitido en ambos efectos y se ha emplazado a las partes para que en el término de diez días comparezcan ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada «Pasade, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, libro el presente en Barcelona, 7 de junio de 2001.—La Secretaria.—46.218.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Giner Fusté, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 842/1998-B se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Claudina Artigas Gispert y «Creaciones Mar-Syl, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0690, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirvió de tipo para la segunda subasta haciéndose constar el número y año del procedi-

miento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número siete. Local número seis, de la calle Astillero, hoy calle Drasana, números 2, 4, 6, 8 y 10, de Barcelona, destinado a local comercial y compuesto de planta baja y un piso susceptibles ambas de ser divididas en compartimentos y con una pequeña habitación destinada a sanitario. La planta baja tiene una superficie de 146,80 metros cuadrados y el piso tiene 125 metros cuadrados, en total 271,80 metros cuadrados, comunicándose ambas plantas por medio de una escalera interior. Linda: Al frente, tomando el de entrada del edificio, con calle Astillero; a la derecha, entrando, local número 4 de la misma calle; a la izquierda local, número 8 de dicha calle; al fondo, por lo que respecta a la planta baja, en parte con local bajos 1.ª del bloque B; con vestíbulo escalera del mismo bloque y una pequeña parte con local bajos 1.ª del bloque A, y el piso parte con principal 2.ª escalera C, parte principal 1.ª escalera B y parte principal 2.ª de la misma; por encima, terraza. Cuota 3,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, al tomo 1.231, libro 69, folio 220, finca número 2.522.

Finca valorada en 55.000.000 de pesetas.

Barcelona, 20 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—46.202.

BURGOS

Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 36/95, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Antonio Martínez Gómez y don Juan Martínez Hernández, contra Javier Martínez Villar, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1082.0000.15.0036.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Arenal, número 63, primero izquierda, de Miranda de Ebro (Burgos), inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro en el libro 293, tomo 1.179, folio 182, finca 31.935.

Tasada a efectos de subasta en 10.750.000 pesetas.

Local de oficina sita en la calle Ronda del Ferrocarril, sin número, portal 4, BI, planta 1, puerta E, de Miranda de Ebro (Burgos). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 185, finca 39.081.

Tasada a efectos de subasta en 5.350.000 pesetas.

Dado en Burgos a 24 de julio de 2001.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.667.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 214/00 promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya» contra don Jordi Martínez Martí y doña Montserrat Biosca Ramón, se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta (en los lotes que se dirán) el/los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 18 de octubre de 2001, a sus trece horas; de no haber postores se señalará para la segunda subasta el día 19 de noviembre de 2001, a sus trece horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 19 de diciembre de 2001, a sus trece horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.